

Acuerdo del concejal-delegado de Área 262/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 8975110VK7687S0001WD.

Doña Basilia Romero Jiménez. Expediente orden ejecución limpieza parcela en ronda de Manchester, número 59 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 264/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 8573104VK7687S0001BD.

Don Gonzalo Hoyos Limón Gil. Expediente orden ejecución limpieza parcela en ronda de Manchester, número 216 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 266/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 6569220VK7667S0001FT.

Don José Bayo Santos. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida de Oporto, número 42 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 231/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 8572810VK7687S0001QD.

Don José Bayo Santos y doña Ana María García Sánchez. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida de Oporto, número 77 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 239/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 8170005VK7687S0001LD.

Don Lorenzo Revuelta García. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida de Oporto, número 78 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 240/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 8070510VK7687S0001LD.

Doña Alejandra Martín Arroyo. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida de Utrecht, número 24 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 272/2009, de 30 de julio. Referencia catastral número 6668919VK7666N0001QE.

Don Eugenio Muñoz Llorente. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida de Venecia, número 19 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 226/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 6566405VK7666N0001KE.

Doña Rosario López García. Expediente orden ejecución limpieza parcela en avenida de Venecia, número 20 (Eurovillas). Acuerdo del concejal-delegado de Área 227/2009, de 27 de julio. Referencia catastral número 6667217VK7666N0001LE.

En Nuevo Baztán, a 16 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Área (delegación por resolución 514/2008), Manuel Peinado Valderas.

(02/11.013/09)

NUEVO BAZTÁN

OTROS ANUNCIOS

Examinados los procedimientos declarativos de caducidad y baja de inscripción en el padrón municipal de habitantes de Nuevo Baztán de las personas incluidas en el Anexo I, al no haberse producido la renovación padronal antes de la fecha señalada en los ficheros de intercambio con base en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y más concretamente el artículo 7 de dicha resolución,

Por resoluciones de Alcaldía se acordó:

Primero.—Declarar la caducidad de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Nuevo Baztán de... (personas incluidas en el Anexo I), al no haberse producido la renovación padronal antes del día (véase Anexo I), de conformidad con la resolución anteriormente referenciada.

Segundo.—Acordar la baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de... (personas incluidas en el Anexo I), con domicilio en... (véase Anexo I) de esta localidad.

Tercero.—Notificar la resolución a los interesados por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Realizar las operaciones necesarias para mantener actualizado el padrón de modo que los datos contenidos en este concuerden con la realidad.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios señalados en el Anexo I, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previs-

tos en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significándole que contra lo acordado podrá interponer los siguientes recursos:

1. Reposición: potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación. En caso de presentarse este recurso no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la presentación sin que se notifique su resolución.

2. Contencioso-administrativo: ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio del recurso de reposición.

Podrá interponerse directamente el recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

3. Revisión: ante la Alcaldía, según los plazos y objeto previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992.

4. Cualquier otro que estime conveniente.

ANEXO I

Apellidos y nombre. — Documento. — Fecha de caducidad. — Fichero INE. — Nacionalidad. — Fecha de alta

Villa Vásquez, Giacomo Enrique. — Pasaporte 1.181.925. — 3 de febrero de 2006. — H28100IA.B05. — Perú. — 3 de febrero de 2004.

Serdzo, Maldini. — Tarjeta de residencia X-1870102. — 27 de marzo de 2006. — H28100IA.B05. — Macedonia. — 27 de marzo de 2000.

Tejo Musa, Laura Daniela. — Pasaporte 144.005.979. — 13 de abril de 2006. — H28100IA.B05. — Argentina. — 13 de marzo de 2006.

Hassan, Rais. — Pasaporte F-894352. — 15 de septiembre de 2006. — H28100IA.B06. — Marruecos. — 18 de abril de 2001.

Cordeiro Nogueira, Raquel. — Pasaporte CO-783122. — 8 de noviembre de 2006. — H28100IA.706. — Brasil. — 8 de noviembre de 2004.

Farias Enríquez, Lola. — Pasaporte 5.562.580. — 9 de septiembre de 2007. — H28100IA.507. — Argentina. — 9 de septiembre de 2005.

Sanabria, Juvenal. — Pasaporte 14.205.274. — 3 de octubre de 2008. — H28100IA.608. — Colombia. — 3 de octubre de 2006.

Solórzano, Cecilia Aurora. — Pasaporte 28.536.472. — 3 de octubre de 2008. — H28100IA.608. — Colombia. — 3 de octubre de 2006.

Villalba, Elva Cristina. — Pasaporte 1.059.206. — 18 de enero de 2009. — H28100IA.908. — Paraguay. — 18 de enero de 2007.

Braga Moreira, Karen Cristina. — Pasaporte 103.427. — 28 de diciembre de 2008. — H28100IA.908. — Brasil. — 28 de diciembre de 2006.

Monteagudo Martínez, Irene Sofía. — Pasaporte C-281859. — 31 de enero de 2009. — H28100IA.008. — Cuba. — 31 de enero de 2007.

Ding, Shi Zhen. — Pasaporte G-12497587. — 1 de marzo de 2009. — H28100IA.A08. — China. — 1 de marzo de 2007.

Tan, Tie Gang. — Pasaporte G-17527256. — 1 de marzo de 2009. — H28100IA.A08. — China. — 1 de marzo de 2007.

Calmon Martins, Danielli. — Pasaporte 50455-CV. — 13 de febrero de 2009. — H28100IA.A08. — Brasil. — 13 de febrero de 2007.

Daza Duque, María Dolores. — Pasaporte 6.220.036.409. — 22 de marzo de 2009. — H28100IA.B08. — México. — 22 de marzo de 2007.

Shekeb, Omid. — Pasaporte JL-463195. — 29 de octubre de 2006. — No consta. — Canadá. — 29 de octubre de 2004.

Hussain, Asif. — Pasaporte KE-876849. — 31 de julio de 2008. — No consta. — Pakistán. — 31 de julio de 2006.

Amazirh, Khadija. — Pasaporte T-39329. — 31 de agosto de 2002. — No consta. — Marruecos. — 31 de agosto de 2004.

Liu, Jun Kai. — Tarjeta de residencia X-8500873. — 3 de abril de 2008. — No consta. — China. — 3 de abril de 2004.

Stein, Kimberly. — Pasaporte 111.175.353. — 8 de enero de 2006. — No consta. — Estados Unidos de América. — 8 de enero de 2001.

En Nuevo Baztán, a 22 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente (delegado por resolución 613/2009, de 9 de septiembre), Luis Miguel Pareja Cano.

(02/11.008/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Primero.—Aprobar provisionalmente el proyecto de rehabilitación de edificio, ampliación y acondicionamiento de espacio no cubierto denominado “El Torreón”, redactado por la sociedad “Llácer Arquitectos, SLP”, por cuenta de “El Torreón, Ocio y Comercio, Sociedad Anónima”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 13.253.220,46 euros, IVA incluido.

Segundo.—Someter el proyecto al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra. Transcurrido dicho plazo sin formularse alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente».

Durante dicho plazo se podrá consultar el citado proyecto en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento, plaza Mayor, sin número, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Pozuelo de Alarcón, a 7 de octubre de 2009.—La concejala-delegada de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(02/11.582/09)

QUIJORNA

OFERTAS DE EMPLEO

Visto el anuncio de las bases específicas de la convocatoria para proveer seis plazas en la categoría de policía local del Ayuntamiento de Quijorna publicado el 15 de septiembre de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, página 86:

Donde dice: “curso selectivo de formación en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid”, debe decir: “curso selectivo de formación en la Academia de Policía Local”.

Donde dice: “Las pruebas selectivas que componen la oposición (base octava de la orden 1.148 de 1997) se desarrollarán de acuerdo con la secuencia cronológica fijada por el consejero de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de fecha 8 de mayo de 2008: primero, pruebas psicotécnicas; segundo, pruebas físicas; tercero, reconocimiento médico, y cuarto, prueba de conocimientos”; debe decir: “Las pruebas selectivas que componen la oposición (base octava de la orden 1.148 de 1997) se desarrollarán de acuerdo con la secuencia cronológica fijada en dicha orden: primero, pruebas psicotécnicas; segundo, pruebas físicas; tercero, prueba de conocimientos, y cuarto, reconocimiento médico”.

Quijorna, a 22 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodrigo.

(02/11.168/09)

RASCAFRÍA

LICENCIAS

Por don Julián Marcos García se ha solicitado licencia de actividad de local destinado a carnicería sita en la plaza de España, número 1, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con los dispuestos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 25 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(02/11.383/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela RUL-13 del sector SUS PP-B, “Cristo de Rivas”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tengan por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/10.777/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: hoteles.

Ubicación: avenida de la Técnica, número 8.

Titular: “Continental Hotels Hispania, Sociedad Limitada” (cambio de denominación), de “Med Basic, Sociedad Limitada”.

Expediente: 001154/2001-STC/Pta. Fto. 001154/2001-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 8 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de política territorial (PD, 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/10.776/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
- Número de expediente: 81/09.